

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COSTAPLASTIC S.A., CELEBRADA EL JUEVES TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las 15h00, en el local social de la compañía ubicado en el solar 7 de la manzana 32, de la Urbanización Belohorizonte, situada en el kilómetro once y medio de la Vía a la Costa, se reúnen los accionistas de la compañía **COSTAPLASTIC S.A.**, señor **JORGE ABELARDO ALBORNOZ ROSADO**, propietario de 480 acciones, y compañía **ASESORÍA Y SERVICIOS LEGALES ASELEY S.A.**, debidamente representada por su Gerente, señor Jorge Antonio Albornoz Rosado, propietaria de 320 acciones, quienes acogidos a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías resuelven constituirse en junta general ordinaria de accionistas con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- La aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas explicativas a los Estados Financieros. y demás subcuentas y anexos, la memoria que ha presentado el Gerente General, y, el informe del Comisario Principal de la compañía, señor Carlos Martire Pincay Tumbaco, correspondientes al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2.016.
2. La designación del comisario de la compañía.-

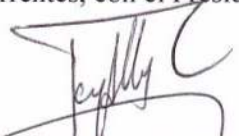
Los accionistas presentes deciden que presida la junta general en calidad de Director Ad- Hoc el señor Jorge Abelardo Albornoz Rosado, actuando en la Secretaría el señor Jorge Antonio Albornoz Rosado, Gerente General, quien procede de inmediato a constatar el quórum y determina, previa formación de la lista de asistentes con vista del Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, que se encuentra presente el ciento por ciento del capital suscrito de la compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, representado por ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, con derecho a voto. Una vez cumplidas las formalidades de Ley, el Presidente declara instalada la sesión.

De inmediato, la junta pasa a tratar el primer punto objeto de la sesión, luego de lo cual resuelve en forma unánime aprobar en todas sus partes los documentos sometidos a su conocimiento y consideración, esto es el Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas explicativas a los Estados Financieros. y demás subcuentas y anexos, los informes presentados por el Gerente General y el Comisario Principal de la compañía, correspondientes todos al ejercicio económico por el año 2.016.

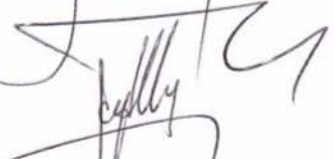
En relación a las utilidades obtenidas durante el ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2.016, que en total ascienden a la suma de US \$5,684.49, la junta acoge la propuesta contenida en el informe del administrador, resolviendo en forma unánime que una vez hechas las deducciones de ley, el saldo quede en la compañía en la cuenta "Reservas Facultativas".

A continuación, la junta pasa a tratar el último punto del orden del día, luego de lo cual resuelve unánimemente reelegir al señor Carlos Martire Pincay Tumbaco como Comisario Principal de la compañía para un nuevo período estatutario de dos años.

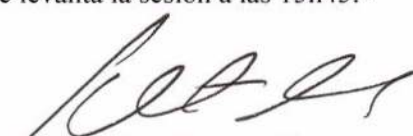
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, una vez redactada el acta, se le da lectura por secretaría siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmando para constancia todos los accionistas concurrentes, con el Presidente y Secretario que certifica.- Se levanta la sesión a las 15h45.-



Jorge Abelardo Albornoz Rosado
Accionista



Jorge Abelardo Albornoz Rosado
Director Ad-Hoc de la Junta



Jorge Antonio Albornoz Rosado
p.Asesoría y Servicios Legales ASELEY S.A.
Accionista



Jorge Antonio Albornoz Rosado
Secretario de la Junta